

Junta Económico-Administrativa

Servicio Sanitario Municipal

Estado demostrativo del movimiento habido en la «Casa de Desinfección» durante el mes de septiembre de 1910

CASOS DECLARADOS

	Casas particulares	Casas de inquilinato	Hospitales	Urbanos	Rurales	TOTAL
Viruela . . .	19	—	1	16	3	20
Varioloide . .	—	—	—	—	—	—
Varicela . . .	24	2	—	21	5	26
Sarampión . .	103	45	15	141	7	163
Escarlatina . .	14	1	1	7	8	16
Difteria . . .	26	—	—	23	3	26
Fiebre tifoidea .	3	—	1	3	—	4
Fiebre puerperal	—	—	—	—	—	—
Erisipela . . .	3	—	—	2	1	3
Tuberculosis . .	78	6	7	57	27	91
Tos convulsa . .	9	1	—	10	—	10
Lepra	—	—	—	—	—	—
Beri-beri	—	—	—	—	—	—
Totales . . .	279	55	25	280	54	359

NOTA.—Un caso púrpura hemorrágica.

CASOS DECLARADOS EN LOS QUE EL MÉDICO SE HACE CARGO DE LA DESINFECCIÓN DURANTE EL CURSO DE LA ENFERMEDAD; LA TERMINAL DE OFICIO: Varicela, 4; Sarampión, 8; Difteria, 2; Fiebre tifoidea, 1.—Total, 15.

DESINFECCIONES SOLICITADAS: Varias causas, 18.

SERVICIO DE AMBULANCIAS.—Transporte de enfermos, 17.

Servicio domiciliario

DESINFECCIONES PRACTICADAS DURANTE EL CURSO DE LA ENFERMEDAD

	Casos de septiembre	Casos anteriores	TOTAL
Viruela	163	90	253
Varioloide	—	—	—
Varicela	68	6	74
Sarampión	318	72	390
Escarlatina	64	33	97
Difteria	94	6	100
Fiebre tifoidea	10	33	43
Fiebre puerperal	—	—	—
Erisipela	6	—	6
Totales	723	240	963

DESINFECCIONES TERMINALES

	CASOS DEL MES			CASOS ANTERIORES			Por trasladados	TOTAL GENERAL	Fallecidos en los Hospitales
	Muerte	Alta	Total	Muerte	Alta	Total			
Viruela	4	10	14	—	8	8	3	25	1
Varioloide	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varicela	—	17	17	1	4	5	—	22	—
Sarampión	2	—	2	—	32	32	—	34	—
Escarlatina	—	2	2	—	2	2	1	5	3
Difteria	6	10	16	—	1	1	1	18	—
Fiebre tifoidea	1	—	1	—	3	3	1	5	—
Fiebre puerperal	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Erisipela	—	2	2	—	—	—	—	2	—
Tuberculosis	22	—	22	5	—	5	10	37	23
T. convulsa	1	—	1	—	—	—	—	1	—
Lepra	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	36	41	77	6	50	56	16	149	27

Servicio Central

DESINFECCIÓN Á VAPOR BAJO PRESIÓN: Alfombras, kilos 2,136; Colchones y almohadas, kilos 3,788; Ropas limpias y de vestir, 428; Ropas sucias, 1,549; Otros objetos, 1,326.

Número diario de enfermos contagiosos en asistencia, excluyendo hospitales

MES DE SEPTIEMBRE DE 1910

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Difteria	1	1	1	3	3	6	6	6	6	6	6	6	7	7	6	6	6	8	8	7	5	5	3	3	4	3	3	2	5	5	—	
Viruela	9	11	11	12	9	10	10	10	11	11	11	12	12	11	13	13	13	13	11	11	8	7	8	7	9	10	10	8	7	6	—	
Tifoidea	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	6	4	4	4	4	4	2	2	—	
Escarlatina	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	6	5	5	5	6	5	5	5	4	4	—
Sarampión	45	47	52	54	54	49	48	47	49	44	42	45	49	51	51	51	52	54	55	59	59	62	58	53	56	54	47	48	54	60	—	
Fiebre puerperal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Erisipela	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1	2	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Varicela	6	5	6	5	6	9	10	11	11	8	8	8	8	7	5	5	6	5	5	5	4	4	3	3	4	4	7	7	10	7	—	
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	68	72	77	81	80	82	82	84	86	78	76	80	84	84	83	83	84	87	86	91	87	88	83	75	83	80	76	75	83	85	—	

Conservatorio Municipal de Vacuna

TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1910

Cultivo de vacuna

Ternerías utilizadas, 2; número de inoculaciones, 1,695; número de pústulas, 1,695.—Resultado por ciento, 100.

Distribución de vacuna

Departamento de Montevideo, 2,857 tubos; Departamentos de campaña, 3,296 ídem; Exterior, 800.—Total: 6,953 tubos.

Vacunación departamental

	Vacunados	Revacunados	Que han tenido viruela	TOTAL
Oficina Central	85	633	20	738
Casas con viruela, varioloide y varicela.	3	22	1	26
Casas de inquilinato	64	173	4	241
Escuelas Públicas Sucursal (Casa de Desinfección)	6	14	—	20
Otras vacunaciones	53	111	7	171
	82	101	2	185
Suma	293	1,054	34	1,381

Detalles de las vacunaciones

	OFICINA CENTRAL						CASAS EN QUE HUBO VIRUELA, VARIOLOIDE Ó VARICELA					
	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL
V.	44	32	4	5	—	85	1	1	1	—	—	3
R.	—	19	168	341	105	633	—	—	4	12	6	22
W.	—	1	2	13	4	20	—	—	—	1	—	1
	Total . . . 738						Total . . . 26					

	CASAS DE INQUILINATO					
	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL
V.	20	42	2	—	—	64
R.	—	22	54	69	28	173
W.	—	—	2	2	—	4
	Total 241					

	ESCUELAS						SUCURSALES					
	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL
V.	—	6	—	—	—	6	20	29	2	2	—	53
R.	—	—	5	9	—	14	—	6	21	69	15	111
W.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	3	7
	Total. . . 20						Total . . 171					

	OTRAS VACUNACIONES					
	De meses	De 1 á 10 años	De 10 á 20	De 20 á 40	Más de 40	TOTAL
V.	10	69	2	1	—	82
R.	—	7	22	57	15	101
W.	—	—	—	1	1	2
	Total. . . 185					

Certificados expedidos. . . 1,591

Laboratorio Municipal de Bacteriología y Micrografía

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR ESTA OFICINA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO PASADO

NATURALEZA DE LA MUESTRA:

Agua corriente, 30; agua de aljibe, 1; Perros, 23; Orinas, 6; Gatos 1; Líquido cloacal, 3; Virus vaccínico, 1.—Total: 65.

ANIMALES AGRESIVOS:

Remitidos: *Perros*, 23; observados, 19; en observación, 4; atacados de rabia, 0; sacrificados por sospechosos, 1; devueltos, 18.—*Gatos*, remitidos, 1; observados, 1; en observación, 0; atacados de rabia, 0 sacrificados por sospechosos, 0; devueltos, 1. Total general: animales remitidos, 24; observados, 20; en observación, 4; atacados de rabia, 0; sacrificados por sospechosos, 1; devueltos, 19.

Análisis bacteriológico cuantitativo del agua corriente

Dfa	Bacterias por c. c.	Dfa	Bacterias por c. c.
1. . .	66	15. . .	90
2. . .	43	16. . .	83
3. . .	43	17. . .	140
4. . .	53	19. . .	70
5. . .	96	22. . .	123
7. . .	36	23. . .	106
8. . .	103	24. . .	23
9. . .	130	25. . .	66
10. . .	76	26. . .	30
11. . .	173	27. . .	40
12. . .	86	28. . .	100
13. . .	100	29. . .	450
14. . .	73	30. . .	70

**Análisis practicados por la Oficina Municipal de Análisis,
durante el mes de septiembre de 1910**

Aguas, 72 muestras; agua oxigenada, 1 ídem; Leches, 254 ídem; Babeurre, 2 ídem; Guindas confitadas, 1 ídem; Mielles, 6 ídem; Sorbeteras, 12 ídem; Medidas de estaño, 568 ídem.—Total, 916 muestras.

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA OFICINA MUNICIPAL DE
ANÁLISIS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1910**

Notas, 11; Informes, 3; Trámites, 23.—Total: 37.

Resumen estadístico de los informes evacuados por la Inspección Científica de la Dirección de Salubridad durante el mes de septiembre de 1910.

SECCIÓN «OBRAS DE SALUBRIDAD»

Proyectos de edificación, 303; conexiones con los caños colectores, 118; cañerías domiciliarias de desagüe, 289; cañerías domiciliarias de provisión de agua, 80; pozos negros, 181; fosas sépticas, 8; aljibes, 42; manantiales, 24; varios asuntos, 16.—Total: 1,061.

SECCIÓN «HIGIENE DE LAS HABITACIONES Y LOCALES PÚBLICOS»

Casas de inquilinato, 15; Idem de vecindad, 7; Idem de arrendamiento, 16; Idem de comercio, 143; Idem particulares, 50; Chimeneas domiciliarias, 61; Varios asuntos, 71.—Total: 363.

SECCIÓN «ESTABLECIMIENTOS INCÓMODOS, PELIGROSOS É INSALUBRES»

Establecimientos industriales, 11; panaderías, 15; carnicerías, 8; puestos, 7; depósitos de aves, 7; caballerizas, 135; tambos, 4; var os, 27.—Total: 214.

Total de informes evacuados por la Oficina: **1,638.**

Nota de la Redacción

Esta Redacción queda gratamente reconocida al doctor Andrés Puyol por la esmerada traducción del informe inserto en este número, sobre la «Conferencia Internacional celebrada en París para la Unificación de los métodos de análisis de las sustancias alimenticias».

Canje

La Dirección del BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE agradece y acusa recibo de las siguientes publicaciones:

De Montevideo (República Oriental del Uruguay):

Revista de la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis», año VIII, número 8.

Revista de Medicina Veterinaria de la Escuela de Montevideo, tomo I, números 1, 6, 7, 8, 9.

«Revista Histórica», año II, número 7.

Revista «Agros», año II, número 4.

«Revista de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay», año IV, número 29.

De Buenos Aires (República Argentina):

«Revista de la Sociedad Médica Argentina», número 103, julio y agosto de 1910.

De Mendoza (República Argentina):

«La Viticultura Argentina», año I, números 1, 2, 3 y 4.

«La Tribuna Médica», año XLIII, número 61.

Archivo de Higiene, número 1, tomo III, agosto de 1910.

De Río Janeiro: (Brasil)

«Revista de la Sociedad de Medicina y Cirugía», año XIV, números 5 y 6.

«Revista de Medicina», año IX, número 193.

«Gaceta Médica de Bahía», volumen XLI, número 6.

De San Salvador:

«Boletín del Consejo Superior de Salubridad», año 9, números 7 y 8.

De Caracas (Venezuela):

«Gaceta Médica de Caracas», año XVII, números 15 y 16.

De Méjico:

«Crónica Médica Mexicana», tomo XIII número 9.

«La Escuela de Medicina», año XXV, números 14 y 15.

«Gaceta Médica de México», tomo V, números 6 y 7.

De la Habana:

«Crónica Médica de la Habana», año XXXVI, números 17 y 18.

«Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales», mayo, junio y julio de 1910.

De Huesca (España).

«Boletín del Colegio Oficial de Médicos y de la Asociación de Titulares de la Provincia de Huesca», año XI, números 111, 112 y 113.

De Palma de Mallorca:

«Revista Balear de Ciencias Médicas», año XXVI, números 734 y 735.

De París:

«Le Journal Médical Français», año IV, número 8.

Errata

En la publicación de la Ordenanza número 134, aparecida en el último número de este BOLETÍN (47), se ha deslizado un error de copia que nos obliga á transcribirla de nuevo.

Donde dice:

Artículo 1.º Declarar que el *artículo 1.º* de la Ordenanza número 133, etc., etc.

Debe decir:

Artículo 1.º Declarar que el *artículo 10* de la Ordenanza número 133, etc., etc.

Dicha Ordenanza, quedará, pues, redactada en la forma siguiente:

Ordenanza N.º 134

ACLARA LA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1910, SOBRE MEDIDAS SANITARIAS
CONTRA EL CÓLERA

El Consejo Nacional de Higiene, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Artículo 1.º Declarar que el artículo 10 de la Ordenanza número 133 no comprende á los buques que lleguen al puerto con Inspector Sanitario, embarcado en el punto de partida y en las condiciones establecidas en el artículo 1.º de dicha Ordenanza.

Art. 2.º Publíquese para conocimiento general.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Martirené,
Secretario.
